Instituto NACIONAL de ESTADÍSTICA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)	ORDEN DE COMPRA N°121/2022

Nivel de Entidad: 23 - Entes Autónomos y Autárquicos — Fecha de Emisión: 14/10/2022

Entidad: 36 - Instituto Nacional de Estadística (INE)

Unidad Compradora (Código SICP): 1075

ID del Llamado: 412233 — Tipo de Procedimiento: CO - SID - Concurso de Ofertas (CO/CP)

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CREATIVIDAD Y DISEÑO PARA PUBLICIDAD EN MEDIOS DIGITALES, PANTALLAS EN VIA PUBLICA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES INSTITUCIONALES - CONTRATO ABIERTO

PROVEEDOR: BE PUBLICITARIA — RUC: 912973-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nro de ITEM	SUB ITEM	Descripción del BIEN	Unidad	Marca	Origen	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA INCLUIDO)
3	48	Servicio de Adaptación de material Audiovisual para pantallas de vía pública de 10 segundos de duración	8,5 x 11		PARAGUAY	1	3.000.000	3.000.000
3	48	Servicio de Adaptación de material Audiovisual para pantallas de vía pública de 10 segundos de duración	24 x 7		PARAGUAY	1	3.000.000	3.000.000
3	48	Servicio de Adaptación de material Audiovisual para pantallas de vía pública de 10 segundos de duración	8 x 5		PARAGUAY	1	3.000.000	3.000.000
3	48	Servicio de Adaptación de material Audiovisual para pantallas de vía pública de 10 segundos de duración	12 x 5		PARAGUAY	1	3.000.000	3.000.000
3	48	Servicio de Adaptación de material Audiovisual para pantallas de vía pública de 10 segundos de duración	11 x 4,5		PARAGUAY	1	3.000.000	3.000.000
3	48	Servicio de Adaptación de material Audiovisual para pantallas de vía pública de 10 segundos de duración	14 x 6		PARAGUAY	1	3.000.000	3.000.000
3	48	Servicio de Adaptación de material Audiovisual para pantallas de vía pública de 10 segundos de duración	4,5 x 6,5		PARAGUAY	1	3.000.000	3.000.000
3	48	Servicio de Adaptación de material Audiovisual para pantallas de vía pública de 10 segundos de duración	10 x 4		PARAGUAY	1	3.000.000	3.000.000
3	48	Servicio de Adaptación de material Audiovisual para pantallas de vía pública de 10 segundos de duración	7 x 2		PARAGUAY	1	3.000.000	3.000.000
3	48	Servicio de Adaptación de material Audiovisual para pantallas de vía pública de 10 segundos de duración	10 x 5		PARAGUAY	1	3.000.000	3.000.000
3	48	Servicio de Adaptación de material Audiovisual para pantallas de vía pública de 10 segundos de duración	7 x 3		PARAGUAY	1	3.000.000	3.000.000
3	48	Servicio de Adaptación de material Audiovisual para pantallas de vía pública de 10 segundos de duración	8 x 3		PARAGUAY	1	3.000.000	3.000.000
3	48	Servicio de Adaptación de material Audiovisual para pantallas de vía pública de 10 segundos de duración	10 x 5		PARAGUAY	1	3.000.000	3.000.000
	48	Servicio de Adaptación de material Audiovisual para pantallas de vía pública de 10 segundos de duración	8 x 6		PARAGUAY	1	3.000.000	3.000.000
	48	Servicio de Adaptación de material Audiovisual para pantallas de vía pública de 10 segundos de duración	4X6		PARAGUAY	1	3.000.000	3.000.000
3	48	Servicio de Adaptación de material Audiovisual para pantallas de vía pública de 10 segundos de duración	10X4		PARAGUAY	1	3.000.000	3.000.000
3	48	Servicio de Adaptación de material Audiovisual para pantallas de vía pública de 10 segundos de duración	4 x 6		PARAGUAY	1	3.000.000	3.000.000
	48	Servicio de Adaptación de material Audiovisual para pantallas de vía pública de 10 segundos de duración	9 x 4		PARAGUAY	1	3.000.000	3.000.000
3	48	Servicio de Adaptación de material Audiovisual para pantallas de vía pública de 10 segundos de duración	10 x 5		PARAGUAY	1	3.000.000	3.000.000
3	48	Servicio de Adaptación de material Audiovisual para pantallas de vía pública de 10 segundos de duración	8 x 4		PARAGUAY	1	3.000.000	3.000.000
3	48	Servicio de Adaptación de material Audiovisual para pantallas de vía pública de 10 segundos de duración	6X4		PARAGUAY	1	3.000.000	3.000.000
	48	Servicio de Adaptación de material Audiovisual para pantallas de vía pública de 10 segundos de duración	9X5		PARAGUAY	1	3.000.000	3.000.000
3	48	Servicio de Adaptación de material Audiovisual para pantallas de vía pública de 10 segundos de duración	5X3		PARAGUAY	1	3.000.000	3.000.000
	48	Servicio de Adaptación de material Audiovisual para pantallas de vía pública de 10 segundos de duración	6X4		PARAGUAY	1	3.000.000	3.000.000
	48	Servicio de Adaptación de material Audiovisual para pantallas de vía pública de 10 segundos de duración	1X2		PARAGUAY	1	3.000.000	3.000.000
3	48	Servicio de Adaptación de material Audiovisual para pantallas de vía pública de 10 segundos de duración	5X6		PARAGUAY	1	3.000.000	3.000.000
3	48	Servicio de Adaptación de material Audiovisual para pantallas de vía pública de 10 segundos de duración	10 X 6		PARAGUAY	1	3.000.000	3.000.000
3	48	Servicio de Adaptación de material Audiovisual para pantallas de vía pública de 10 segundos de duración	9 X 3		PARAGUAY	1	3.000.000	3.000.000
3	48	Servicio de Adaptación de material Audiovisual para pantallas de vía pública de 10 segundos de duración	5 X 7		PARAGUAY	1	3.000.000	3.000.000
3	48	Servicio de Adaptación de material Audiovisual para pantallas de vía pública de 10 segundos de duración	7 X 8		PARAGUAY	1	3.000.000	3.000.000
							TOTAL Gs.-	90.000.000

GUARANIES: NOVENTA MILLONES

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: NO APLICA.- — Hasta: NO APLICA.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : DIEZ (10) DIAS CALENDARIOS SEGUIDOS A LA FIRMA DEL DOCUMENTO FORMAL. Unidad de medida: conforme al detalle técnico de la Publicitaria.-

LUGAR DE ENTREGA: AREA DE COMUNICACIONES DEL INE- CALLE NACIONES UNIDAS Y CENTENO- FERNANDO DE LA MORA-ZONA NORTE-PARAGUAY

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contraprestación del suministro de los bienes y servicios y la ejecución de sus detalles, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [NO] — Porcentaje: NO APLICA.-

La administración del contrato estará a cargo de: AREA DE COMUNICACIONES.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (Diez por ciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: (CDP) N° 68/2022

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	2		20	40	99	872,500,000
2023	1	1	0	2		20	40	99	870,000,000
								TOTAL EN G.	1.742.500.000

MG Lic. Luis Alberto Domínguez Jara
Director Administrativo y de Finanzas
Instituto Nacional de Estadística

Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera
Director Nacional
Instituto Nacional de Estadística

Firma y sello del Proveedor: BE PUBLICITARIA RUC 912973-1

14/10/22

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR